

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, miércoles 18 de diciembre de 1912

Nº 3,670

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, DICIEMBRE 18 DE 1912

El H. Concejo Municipal

¿Quién será el Presidente?

Uno de los primeros y más delicados actos de la Municipalidad próxima a inaugurar sus labores, ha de ser, sin duda alguna, la organización de una Mesa Directiva, que como en todo cuerpo colegiado, será la fuerza directriz que guie y gobierne la marcha de la Comuna.

Los nuevos elementos que ingresan al Ayuntamiento, agrupados a los de antigua elección, tienen la primordial obligación de elegir al ciudadano que ha de presidir sus deliberaciones, y éste no solamente será un ciudadano laborioso y bien intencionado, sino de un temperamento equanímico y conciliador, a fin de encarrilar por buen camino a los ciudadanos Municipales, de cuya laboriosidad y consagración al servicio público, depende el adelanto de la localidad.

Nadie negará la suma de bienes que puede ocasionar al país una Municipalidad diligente y bien penetrada de sus deberes, puesto que se hallan a su alcance los principales factores para desenvolver un programa benéfico y útil. Y para llegar a estos resultados, es menester que los elementos componentes de la Municipalidad, obren de común acuerdo, en plena armonía, conscientes de sus obligaciones y apartados de todo sentimiento sectarista y apasionado.

El primer paso del nuevo Ayuntamiento, será, lo repetimos, el referente a la elección de su mesa directiva, y de cuya acertada organización dependerá la buena marcha de la Municipalidad. Entre los concejales del bienio anterior y los recientemente elegidos, existen ciudadanos capaces de imprimir rumbos progresistas a la corporación que traduce las aspiraciones del pueblo, y es menester encomendar la presidencia del H. Concejo a quien pueda dirigirlo por el sendero del bien, sin otra aspiración que el adelanto de esta importante ciudad, justamente considerada como la capital industrial de Bolivia.

Pero quién será ese Presidente?

Toca a los señores Municipales elegir de su seno a ese jefe, llamado a presidir sus deliberaciones y a representarlo ante los demás poderes públicos.

La elección no ha de ser difícil, si acaso el buen sentido se impone y anima a todos los señores concejales un solo ideal, una sola aspiración que se condensan en el desenvolvimiento del programa al cual deben guiar sus pasos los representantes del pueblo.

"Caras y Caretas"

— DE —

BUENOS AIRES

El número que registra las fotografías de las maniobras militares de Bolivia, se vende en esta imprenta.

Contiene los retratos del señor Presidente de la República, del Ministro de la Guerra, del Jefe del Estado Mayor General, del personal de sanidad que atendió al servicio durante las maniobras y el desfile de las diferentes cuadras de línea delante de la tribuna presidencial.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz vencido infaliblemente por "as"

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

De las maniobras militares



Un rincón del campamento, después de la nevada

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía de Buenos Aires.

ESTADOS UNIDOS

EL CAUCHO DEL PLÁTANO.—DES

CUBRIMIENTO DE MR. BENSON

Washington, 17.—Es ya del dominio de los industriales el descubrimiento que acerca de la existencia en el plátano de una sustancia análoga al caucho, ha hecho Mr. Georges Benson. Los ensayos que éste sigue practicando para la extracción de esa sustancia son imitados por numerosos investigadores.

Ratifican el éxito primero las palabras del mismo descubridor, que obedecen a las inspiraciones del gobierno, dicen que la toma de Durazzo importa la destrucción de los planes que tiene el imperio sobre comercio y política en la península de los Balcanes.

Agregan que están lejos de considerar como permanentes la ocupación del mencionado

puerto y si más bien como un

hecho transitorio de guerra, ya que el gobierno imperial sabrá resolver, de acuerdo con sus conveniencias, una vez firmada la paz que, a proposición de Sir Edward Grey, ministro de relaciones exteriores de la Gran Bretaña, se celebraría en Londres entre los embajadores de Turquía, Bulgaria, Serbia y Montenegro.

Hace dos años—dice Mr. Benson—cuando hacía de teatro los experimentos con el jugo del plátano, con el objeto de hacer una preparación con algún mordiente, notó que una

materia flexible y espesa se adhirió fuertemente a las paredes de la vasija esmaltada, donde el jugo estaba contenido.

No dudó que sería de valiosas aplicaciones esta materia. La mandó a Inglaterra y Estados Unidos. Allí declararon que se trataba de un caucho sintético, que mezclado con otras especies de caucho, obtendría

buen precio en los mercados, ya que contribuiría a dar más peso y mayor valor al caucho tomado para la mezcla.

TURQUÍA

LA DEFENSA DE ALIPOLI.—

ESPERANDO A LOS GRIEGOS.

Constantinopla, 17.—Llegan

rumores de que una fuerte división griega avanza con dirección a Alipoli. A ser cierta

esta marcha de conquista, pro-

bablemente fracasará, dadas

las fortificaciones que se han

levantado en dicha parte amagada por los avances del enemigo.

Fuera de las obras de defensa que allí existen, evitarían

cuquier otra irrupción los diez

mil hombres llegados de Anatolia al mando del general Tor

gut Chefket, cuyas medidas es-

tratégicas no podrían menos

que ser resultados desastrosos

para las tropas que inten-

tan invadir el territorio aliado.

Añádase a esto el levanta-

do espíritu que domina a las

fuerzas que se encuentran en

Alipoli, la disciplina entre el

las reinante y el inmejorable

estado sanitario de que gozan

para prever el fracaso de la em-

presta de los griegos.

ALEMANIA

VÍCTIMAS DEL CÓLERAS

Berlín, 17.—Anuncian de San Esteban que tres periodistas que ejercían el cargo de corresponsales en campaña, murieron a consecuencia del cólera.

AUSTRIA-HUNGRIA

OCCUPACIÓN EVENTUAL.—Lo que

ferroviarias, cuidadosamente meditado y concebido a través de necesidades prácticas y evitables.

El equilibrio acertado de los balances de la tesorería nacional, por medio de la sabia distribución de las rentas públicas, aplicadas a los servicios de indole indispensable para el progreso del país, sin descuidar ni los menores detalles de las exigencias urgentes en este sentido, fué, en la legislatura que acaba de cerrarse, preocupación constante y patriótica de los representantes del pueblo boliviano, y el más franco de los éxitos ha coronado sus esfuerzos.

Capítulos tan importantes como el que se refiere a la instrucción pública y a las relaciones exteriores, postergados tanto para dar cabida a las erogaciones causadas por la necesidad de mantener el orden público interno, bajo una base de represión, han sido atendidos con esmero digno de todo encomio, puesto que en el movimiento de la vida moderna, ellas vienen a constituir algo así como la fuente del engrandecimiento colectivo, con la extirpación del analfabetismo de las masas y el concepto amistoso de las naciones extranjeras.

En cuanto al plan ferroviario, él tiene de poner en fiel contacto comarcas apartadas del país que hasta hoy han permanecido aisladas, sin poder dar por esta causa todos los frutos benéficos que encierra, y sin ocupar el alto puesto que le corresponde por la feracidad de su suelo y por sus elementos de riqueza.

En casi todos los Congresos de los grandes países tropicales, se introduce en el debate de los asuntos públicos una gran dosis de lirismo y de fantasía, y las consideraciones políticas privan sobre los intereses ejecutivos; poroso, el caso actual de la legislatura de Bolivia, es digno de tomarse en cuenta, ya que allí se descartaron las abstracciones platonicas, para sólo atender al progreso y a la prosperidad de la nación.

Datos bacteriológicos

La lepra en La Paz

Es verdaderamente sorprendente el pensar que la temible lepra pueda haber accusado su presencia en nuestra ciudad; quizás cuantos casos existieron y existen ocultos ante los ojos que no velan la enfermedad, confiados en la conocida expresión "en La Paz no existe lepra".

En el momento nos vemos precisados a publicar este artículo, llamando la atención de los poderes públicos, por el inminente peligro en que se encuentra nuestro país que, falta de higiene, es un medio de primer orden para abrigar a toda enfermedad invasora y constituirse en excelente cultivo.

Se trata de un individuo natural de Cochabamba, de 34 años de edad, casado, de raza mestiza, tiene una hija de 8 años.

Permaneció en su ciudad natal hasta la edad de 26 años más o menos, marchando

después en calidad de trabajador a las salitreras de Bolivia,

donde permaneció un año; pasó en seguida a las minas de Collahuasi, habiendo

estado allí por espacio de dos años. Hasta esta época se conservó sin ningún síntoma que revelara en el individuo ser portador del temible bacilo de Hansen.

Llegó a Cochabamba donde empezó a sentirse enfermo, quedando en el Hospital de aquella ciudad cerca de dos años; pero como el mal avanzaba, se vio obligado a buscar otro centro donde pudiera mejorar sus dolencias. Vino a La Paz el pasado año e ingresó a la sección de cirugía del Hospital Landaeta, donde estuvo cinco meses. Fue a la ciudad de Oruro y buscó asilo en el hospital por seis meses. Nada consolaba al hombre, su mal crecía, le venían deformaciones y se con-

vertía en monstruoso. En esas circunstancias tornó a La Paz, y otra vez ingresando al Hospital Landaeta, sección de cirugía, permaneció durante 127 días, hasta que el 1º de noviembre del presente año es asilado al Lazareto por lo repugnante de su aspecto, con el diagnóstico de Lupus tuberoso, donde hoy queda penando sus dolencias en la cama N° 33, como el paciente Job penaba sus suyas en un muladar, reudiendo de sus semejantes y rascando su ulcerado cuerpo con las asperezas de una teja.

Ahora bien, pasemos a la descripción de nuestro enfermo: ¿Cómo se descubrió la presencia de este leproso? Fué muy casualmente: dicho individuo se dirigió al consultorio de los doctores Luis E. García y N. Mejía y Ochoa, no para ser atendido él, sino como lazareño—conducido a un ciego. A dichos doctores es a quienes corresponde el mérito de haber formulado el diagnóstico clínico; les llamó la atención inmediatamente al verlo, no habiéndose equivocado en su parecer, pues por el hábito de observar leprosos en su país, Colombia, donde según la colaboración publicada por ellos en "El Tiempo", el número de infectados llega a la colosal cifra de 4,000, les fué muy fácil establecer la naturaleza de la enfermedad. Deseosos de comprobar su diagnóstico con el resultado incontestable del microscopio, se dirigieron al Instituto Nacional de Bacteriología solicitando nuestra ayuda, y gustosos tuvimos la satisfacción de reconocer la presencia del bacilo de Hansen en las secreciones mucosas recogidas de la nariz del individuo.

En casi todos los Congresos de los grandes países tropicales, se introduce en el debate de los asuntos públicos una gran dosis de lirismo y de fantasía, y las consideraciones políticas privan sobre los intereses ejecutivos; poroso, el caso actual de la legislatura de Bolivia, es digno de tomarse en cuenta, ya que allí se descartaron las abstracciones platonicas, para sólo atender al progreso y a la prosperidad de la nación.

En el momento nos vemos precisados a publicar este artículo, llamando la atención de los poderes públicos, por el inminente peligro en que se encuentra nuestro país que, falta de higiene, es un medio de primer orden para abrigar a toda enfermedad invasora y constituirse en excelente cultivo.

Se trata de un individuo natural de Cochabamba, de 34 años de edad, casado, de raza mestiza, tiene una hija de 8 años.

Permaneció en su ciudad natal hasta la edad de 26 años más o menos, marchando

después en calidad de trabajador a las salitreras de Bolivia,

donde permaneció un año; pasó en seguida a las minas de Collahuasi, habiendo

estado allí por espacio de dos años. Hasta esta época se conservó sin ningún síntoma que revelara en el individuo ser portador del temible bacilo de Hansen.

Llegó a Cochabamba donde empezó a sentirse enfermo, quedando en el Hospital de aquella ciudad cerca de dos años; pero como el mal avanzaba, se vio obligado a buscar otro centro donde pudiera mejorar sus dolencias. Vino a La Paz el pasado año e ingresó a la sección de cirugía del Hospital Landaeta, donde estuvo cinco meses. Fue a la ciudad de Oruro y buscó asilo en el hospital por seis meses. Nada consolaba al hombre, su mal crecía, le venían deformaciones y se con-

detalles, por ser suficientes los datos enumerados, para diagnosticar clínicamente que se trata de un caso de *Lepra de forma cutánea tuberculosa leonina*.

Pero lo hasta aquí dicho no sería suficiente prueba para asegurar la fuerza del diagnóstico, si no viniera en su apoyo la comprobación bacteriológica.

Terminado el examen clínico, procedimos a la toma de las secreciones laringea, nasal, esputos y exudado de los leprosos. Una vez en nuestro Instituto, para la observación microscópica empleamos los procedimientos de coloración de Zihel-Nelson, Zihel-Hausser y el método de Baumgarten, procedimientos que ponen en evidencia incontestablemente la presencia del B. de Hansen en los casos de lepra, presentando agrupados en montones redondeados, *globi*, zoogloas de Unna o de Leloir y las células de Wirchow, conteniendo bacilos aglutinados en gran número de modo que forman zarzuelas o bolas espinales (Jeanselme). Este aspecto es característico al microscopio, el que tuvimos la satisfacción de observar por primera vez, preparaciones que tendremos el agrado de conservar.

Ahora bien, demostrada la existencia de la lepra en La Paz y muy probablemente existiendo también en el resto de la República, es de la incumbencia de las autoridades el velar por la salubridad nacional. Ya que hemos permitido la llegada del temible azote tuberculoso, que va haciendo estragos cada día mayores en nuestros pais, es de todo punto necesario impedir una segunda plaga más temible que la anterior; muy conocida es la contagiosidad de la lepra, y no nos engañamos al decirlo, que si hoy existe un caso que pasa desapercibido, después de algunos años existerán miles, y si hoy se puede evitar su propagación con sólo algunos centavos, entonces el combatir la plaga costaría millones. Además, su aislamiento y conservación, sería de utilidad para el estudio, sirviendo como un raro y excelente caso para las lecciones de clínica sobre la mencionada enfermedad, facilitando al estudiante el diagnóstico de lepra, caso que desearíamos que no se vuelva a presentar.

La Paz, 13 de diciembre de 1912.

FÉLIX VEINTIMILLAS.
ENRIQUE RENJEL.

Bolivia y su próximo porvenir

No es extraño para ninguno esperar sencillamente observar el hecho de que los progresos del siglo y la corriente invencible que hace evolucionar los pueblos en diversos sentidos, imprime a la marcha de Bolivia un impulso tan acentuado, que antes de diez años nos será dado contemplar la más poderosa y trascendental de las evoluciones.

Juzgando con criterio frío como el que emplea quien plantea una evolución, vemos que todos los elementos más poderosos de progreso de que disponen los pueblos, se organizan y ponen en el servicio de Bolivia, como si un supremo organizador de naciones presidiera a la hija predilecta de Bolívar, que hasta hoy fuera la más desamparada.

Entre los grandes hechos que favorecen el porvenir próspero de esta República, se presenta en primera linea la apertura del canal de Panamá, acontecimiento que, al ejercer una influencia poderosa en la evolución del continente, repercutirá en el mundo entero y provocará en el altiplano andino una era de prosperidad industrial de tal magnitud como no se ha operado en ningún tiempo en Alaska ni en California, los emporios del oro, ni en el África Austral, el país de los diamantes, ni en los fabulosos criaderos de perlas de la India.

La gran corriente inmigratoria vendrá del Norte porque el imperialismo yankee necesita expansión; sus pectorales centros de producción han querido de mercados y su actividad, ávida de fortuna, requiere amplio terreno de la labor reproductiva.

Otro elemento civilizador que ha de transformar a Bolivia constituyen los ferrocarriles que de los cuatro puntos cardinales solicitan libre plática, dejando dilatar sus penachos humeantes por encima de nuestras albas e inmaculadas montañas. — Llegar al mar, poseer cosa propia a precio de cualquier esfuerzo, a riesgo de comprometer la vida misma, como se la compromete en lo individual sometiéndose el paciente a dolorosas y peligrosísimas operaciones, ese es y debe ser el ideal boliviano, el norte de todas sus acciones, la fina fuerza de impulsión de todo sus actos.

La construcción de ferrocarriles hacia el mar: al Atlántico por el Sur, por el Pilcomayo y el Amazonas; al Pacífico y Panamá por el Norte, siguen imponiendo la ruta que nos impone la aguja inamada, sin desviaciones ni vacilación, constituye sólo un medio cuyo fin inevitable es la adquisición de puertos para Bolivia: las líneas férreas forman corrientes que, como los ríos, necesitan del mar para dilatarse y no hay poder que los detenga ni les ponga límites infranqueables.

La benéfica acción de gobernantes y legisladores de la República, se anula ante la ley irresistible del progreso universal que nos envuelve y avasalla, encontrándose en su marcha triunfadora y operando en el país las más extraordinarias de las transformaciones de que tienen ejemplo los pueblos. — Estamos en los albores de esa era de beneficios incalculables, de evoluciones sin fin, de engrandecimiento general que, a fin en el orden individual como en el colectivo, marcará una época de bienestar y prosperidades, sin más que salir airoso de las achanzadas que amenazan las inculcables riquezas que encierra nuestro suelo. — Evolucionemos sin provocar resistencia, sin chocar en los innumerables escollos que se presenten a nuestro paso, prudentemente, vigorizan de nuestra audacia en nuestros propios elementos de fuerza material y de cohesión moral; conociendo a fondo la superioridad de los adversarios para postergar la defensa de nuestros derechos bollados y de nuestros intereses vulnerados y aprovechando de todas las debilidades para la revindicación sagrada que impone el patriotismo.

Los pueblos tienen la edad de sus progresos; su vida es perdurable mientras evolucionan y se transforman; la actividad en todo orden constituye elemento de vitalidad como la circulación del sangre lo es en el organismo. — Bolivia lleva en sus entrañas el germe de grandes y poderosas transformaciones y el mundo, en su marcha progresiva, descubre en la región andina tesoros que incrementarán su propia grandeza civilizadora.

Vivimos para ver. — Si este país, pequeño y débil hoy, logra vencer los obstáculos que se oponen a su autonomía y vida independiente, no pasará muchos años sin que se la considere como uno de los más necesarios y poderosos factores de la América Latina, fuente inagotable de riquezas en todo orden, con influencia en el mercado mundial y árbitro de las diversas transformaciones que han de revolucionar el mundo mercantil, industrial y financiero.

Mantener la paz interna al través de todos los sacrificios y la firmeza de nuestras aspiraciones en la reciprocidad de servicios internacionales que leyesgen los Estados vecinos; de mostrar la condición *si me quieren* de toda entente o alianza necesaria para mantener el equilibrio sud-americano; no vacilar ante la hostigante necesidad como el *asno de Burridán* y pesar todas las probabilidades racionales y matemáticas unidas de comprometerse en aventuras que no den resultados prácticos y nuevas expectativas de sucesivos éxitos.

Bolivia se encuentra en situación excepcionalmente favorable para alcanzar con éxito sus anhelos en un futuro más o menos próximo. — Halagada y solicitada por el Perú con su ferrocarril de Puno al Desaguadero para invitarle salida por

Mollendo; inducida por Chile a imprimirla nuevas y más económicas corrientes a su comercio por Arica para el Norte y por Antofagasta, por el Centro, acude también al llamado argentino que le propone la construcción de la línea de La Quiaca a Tupiza, sin desentenderse de las seductoras promesas del ferrocarril Maderas — Mamoré y de la línea oriental de Yacuiba a Santa Cruz. — Que vengan todas esas líneas al corazón mismo de Bolivia como venas de un organismo fuerte y sanguíneo; pero acéchemos el instante preciso de imitar a ese pequeño estado balkánico de Servia; busquemos el puerto que nos convenga, cueste lo que cueste, aun a riesgo de nuestra propia existencia.

Mientras Bolivia no tenga un puerto sobre el mar, su soberanía será discutible y disuelta, o estará a merced de los Estados que hoy con solicitudes consideraciones le ofrecen tránsito libre y toda clase de franquias comerciales.

EDICTO

El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por el presente, cita, llama y emplaza al señor Francisco Fernández, para que en el término de diez días contados desde su publicación por la prensa, se presente ante el Juzgado, por sí o por medio de apoderado instruido y expandido, ha hacer uso de su defensa en el juicio criminal que le sigue el señor Federico Salomón por el delito de hurto de especies, a cuyo fin se le trascibe las piezas siguientes: — Decreto de acusación de fojas veinte y cuatro. — Juzgado de Partido 4º de la Capital La Paz, a seis de septiembre de 1912. — Vistos, el presente sumario organizado contra Francisco Fernández a querella de Federico Salomón, por hurto de varias especies detalladas en la razón de foja primera, con lo requerido por el señor Fiscal y considerando que en virtud de la querella de fs. 2, y requerimiento de fs. 3 vlt., se ha dictado el auto, cabeza de proceso de la misma foja, en cuya virtud se han recibido: la instructiva de fs. 4, las declaraciones de los testigos Domingo y Mariano Rodríguez de fs. 7, Isidro Rodríguez fs. 7 vlt., Tomás Quispe y Manuel Mamani fs. 8, Florencio Quispe, Eustaquio Rodríguez, Eugenio Quispe y Feliciano Rodríguez fs. 9, Ignacio Quispe fs. 13 vlt., y Remigio Cirpa fs. 14, decujo examen se viene en conocimiento: que el sindicado Fernández, en su calidad de administrador de la finca Macachamarca, propia del querellante, con abuso de confianza ha sustraído las especies consignadas en la razón de fs. 14; que por las mismas declaraciones se ha comprobado tanto la preexistencia como el valor que asciende a más de seiscientos bolivianos. — Por tanto, y existiendo suficientes indicios de culpabilidad, el Juez 4º de Partido de la capital, decreta acusación contra el sindicado Francisco Fernández, de generales desconocidas, y lo pone a disposición del señor Juez de Derecho para que lo juzgue con arreglo a ley, bajo la vigilancia del Ministerio Público, por hallarse comprendido en el hecho denunciado en la sanción del art. 30 de la ley de 19 de diciembre de 1905, debiendo librarse contra el mandamiento de prisión formal, conforme a lo prescrito por los arts. 177 y 178 del Procedimiento Criminal. — Tómate razón — Ricardo Salinas L. — Ante mí. — Germán Vera. — Mandamiento de fojas veinte y cinco. — A nombre de la ley. — El Dr. Ricardo Salinas L. — Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. — Manda al escribano de diligencias del Juzgado u otro agente de la fuerza pública aprehenda y ponga en prisión formal a Francisco Fernández de generales desconocidas, en la cárcel pública de esta ciudad, acusado por el delito de hurto de varias especies, a querella de Federico Salomón, y estar comprendido en el hecho denunciado en la sanción del art. 30 de la ley de 19 de diciembre de 1905. — Requiere a los depositarios de la fuerza pública presten el auxilio necesario en caso de resistencia. — El alcalde del Panóptico inscribirá su nombre en el respectivo libro. — Es librado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre de 1912 años. — Ricardo Salinas L. — P. O. del S. J. — Germán Vera. — Auto de fs. 30. — Juzga-

do primero de Partido de La Paz, Bolivia a 2 de diciembre de 1912. — Vistos, con lo requerido por el señor Fiscal, citese por edictos al acusado prófugo Francisco Fernández, para que en el término de diez días, contados desde el de la publicación, comparezca ante el Juzgado a hacer uso de su defensa en el juicio criminal que se le sigue a querella de Federico Salomón, por el delito de hurto de especies, previéndosele que en el caso de no hacerlo así, se le declarará rebeldé la ley, sin perjuicio de suspenderse en el ejercicio de la ciudadanía y procederse al embargo de sus bienes durante el juicio de contumacia. — Benavente. — Ante mí. — Alejandro Molina M.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de diciembre de 1912. — J. Ulpiano Benavente.

P. O. del S. J. — Alejandro Molina M.

EN ALQUILER. — Un depósito en la calle Mercado de casa N° 26, para familia reducida; tiene agua propia, W. C. y cocina espaciosa. 15 v. 3669

COLEGIO DE LOS S.S. CORAZONES. — La Superiora de los Sagrados Corazones hace saber a los padres de familia que las inscripciones para el colegio de su cargo, quedan abiertas hasta el 30 del corriente. 3 v. 3669

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO. — Se pone en conocimiento de los padres de familia que desde esta fecha han quedado abiertas las inscripciones en este establecimiento, hasta el día 30 del mes en curso, todos los días en la Secretaría de la escuela, de hs. 9 a 11 a. m.

El Secretario. 10 v. 3669

ESCUELA NORMAL AGRICOLA DE Preceptores. — Hasta el 31 del presente mes queda abierta la matrícula en este importante plantel de instrucción. Los jóvenes que deseen ingresar en calidad de aspirantes a preceptores, deberán presentarse en el término fijado en el local de la escuela, en el valle de Sopocachi, a fin de examinarlos para su admisión. Para ingresar al primer curso es necesario haber cursado por lo menos el cuarto año de enseñanza primaria. En la sección de aplicación (indígena), preferíense analfabetos.

Los interesados de provincias pueden dirigirse al director del establecimiento, señor Julio Alberto Soto, La Paz. Casilla de correo N° 412. 10 v. 3669

GRATITUD. — Salustiano Lizón y Melchora C. de Lizón, padres de la que fué señorita —

Zoila Lizón (Q. E. P. D.)

tributan la expresión de su más profunda gratitud a los distinguidos facultativos doctores Alejandro Sardón y José D. Tapiá, médicos de cabecera de la extinta, por los esmerados esfuerzos que han desplegado para salvar su larga y penosa enfermedad.

Agradecen también a todos sus parientes y amigos que les han acompañado en su duelo, así como a las personas que se han dignado mandar coronas y concurrir a la translación e inhumación de los restos de su recordada hija Zoila y piden órdenes a la ciudad de Irupana. 3 v. 3669

Aviso Oficial

Por acuerdo de la Junta Departamental de Almonedas, se convoca nuevamente a los interesados al remate de los siguientes impuestos departamentales, con la rebaja de la tercera décima de base:

Aduanilla de Pelechuco, impuesto de la coca de Caupolican, incluso el derecho adicional a la Junta de Caminos, bajo la base de Bs. 13.157.45.

Impuesto de 30 centavos sobre quinto de mercadería que se impone a Sorata, bajo la base de Bs. 2.916. — Impuesto sobre la cal y estuco, 10 centavos por fanega.

JO OJO. — Se necesita tomar en venta o anticresis una casa o finca de puna.

Referencias en esta Imprenta.

bajo la base de Bs. 8.748. —

El remate se efectuará el día 18 del mes en curso a las 2 p. m., en el salón prefectoral a puerta abierta.

La Paz, diciembre 14 de 1912. — El Notario de Hacienda. 3 v. 3668

Aviso Oficial

Se convoca a hacer propuestas en pliego cerrado de los siguientes impuestos:

Aduanilla de Challaña.

Impuesto sobre alcohol elaborados con materia prima nacional.

Impuesto sobre la extracción de coca de la provincia Camacho por el puente de Escoma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta hs. 2 p. m., del día 18 del presente mes en la secretaría de la Prefectura. La Paz, diciembre 14 de 1912, El Notario de Hacienda. 3 v. 3668

Adolfo Guardia Berdecio

ABOGADO

Con residencia fija en la Capital de la República, tiene a bien participar a sus favorecedores que habiéndose disuelto la sociedad de Abogados denominada «Consulado Forense», en que tomaba parte, intentará particularmente, con el esmero de siempre, los recursos que le encomiendan ante la Corte Suprema y Tribunal Nacional de Cuentas.

Procuradores: — Enoc Echalar y Luis E. Rios.

Casa de correo N° 68. Sucre, Dbre. 15 de 1912.

3 m. D. 15.

Dr. Juan M. Medina

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina general y enfermedades de niños.

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthín, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264

3 m. Ag. 18

CONTABILIDAD

Inglés, Alemán, Castellano Aritmética, Dactilografía

Enseñía en cursos rápidos y prácticos C. ALFRED BRANDT, Plaza San Francisco N° 7. Casilla N° 37.

(Está tramitando la instalación del «Instituto Mercantil Brandt» para adultos, que iniciará sus clases el 6 de enero de 1913, extendiendo diplomas a sus discípulos. 1 n. N. 6

PREVENCIÓN

— Se previene al público que la casa N° 41 de la calle Tumusla de esta ciudad, no puede ser enajenada ni hipotecada por existir juicio pendiente en los tribunales de justicia por reclamos que hace el señor Fidel Almarás.

La Paz, noviembre 22 de 1912. — El Procurador.

EN ALQUILER

— Se ocrece una casa en el valle de Sopocachi, cuadra y media más allá del Prado, con agua potable, terrenos para sembradíos y otras comodidades.

Referencias en la calle Sucre N° 5 (Fábrica de Tejidos), casa de la señora v. de Arenas.

12 v. 3657

A VISO JUDICIAL

— El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 9 del mes en curso, ha señalado el día 23 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de una dueñadía parte de la finca Chita y sus adyacentes, por la suma de diez y nueve mil bolivianos (Bs. 19.000), precio de su tasación catastral, con motivo del juicio de necesidad y utilidad promovido por el señor Benjamín Cornejo.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito Strio.

La Paz, diciembre 12 de 1912. — Alquiler. 4 v. 3667

EN VENTA

— La Botica de San Sebastián para arrendar definitivos con sus acreedores.

El propietario — Ezequiel Baldívar, padre. 10 v. 3662

COLEGIO «DON BOSCO»

— Se pone en conocimiento de los padres de familia que está abierto la matrícula para alumnos internos y externos.

Horas de oficina: de 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

1 m. D. 11

A VISO

— La Superiora y Directora del Colegio de las Hijas de Santa Ana, avisa a los padres de familia que desde el 15 del presente quedan abiertas las inscripciones de las alumnas internas y externas.

La Paz, diciembre 11 de 1912. — 5 v. 3666

REMANTE JUDICIAL

— El doctor Rodolfo R. Rivadeneira, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto dictado el día 30 del mes p. p., ha señalado el día 23 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la finca denominada *Huanuhuma*, sita en el cantón Caracato de la provincia Loayza de este departamento, bajo la base de su tasación pericial de veinte mil bolivianos (Bs. 20.000), propia de los herederos de la que fué señora Mercedes M. V. de Zarco y por no admitir entre ellos cómoda división.

Las personas que interesen en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, diciembre 3 de 1912. — Salomón A. Nogales. 9 v. 3666

PREVENCIÓN OPORTUNA

— La indígena Rosa Quispe, no puede vender ni tener trato alguno de la sayaña en la ex-comunidad de Chamoco, así como de un tablón de terreno en Horco-haguira, parte integrante de dicha sayaña, por haberle comprado toda ella en fecha 24 del presente, por ante el Notario de Hacienda, don Antonio Andúeza.

La Paz, diciembre 30 de 1912. — Porfirio Diaz. 15 v. 3657

CENTRO COMERCIAL DE LA Paz

— Por orden del señor Presidente y en conferencia a los estatutos se cita por segunda vez a los señores socios activos a la junta general que tendrá lugar la noche del miércoles 18 de diciembre a las 8 y 30, con objeto de la renovación parcial del Directorio.

Al recomendar la asistencia se previene que la junta se efectuará con el número de concurrentes y previas las disposiciones reglamentarias.

La Paz, diciembre 16 de 1912. — El Secretario.

3 v. 3669

SERVICIO DE AGUAS POTABLES e Impuesto Predial Urbano.

— Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

Para convenir, calle Indaburu 21/25 (Plaza del Teatro) 15 v. 3664.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos teléfono N° 30.

Recoleto 53 y 63. Casilla de correo N° 147. Teléfono 170. 1 m. O.

15 v. 3661

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: del 4 a 6 p. m., Calle Recreo y Yanacocha N° 50.

Correo casilla N° 147. Teléfono 170. 1 m. O.

15 v. 3661

A VISO

— El día 19 del presente mes, a las 2 p. m., se venderá en el cuartel del Batallón 5º (antes Seminario) todo el material viejo para construcciones.

Los interesados pueden ocurrir al local a la hora indicada.

3 v. 3668

CLARACION

— En el N° 20 de este diario, que salió el martes de esta semana, en la sección de Policía, aparece el nombre de María Ortiz, entre las personas multadas por pelea; como mi hermana lleva el mismo nombre y apellido y para evitar equivocaciones que pudieren haber, hago saber al público y a mis amistades que mi referida hermana firma siempre: María Ortiz Daza. Su hermano el párroco, Israel Ortiz y Daza.

15 v. 3668

DIA SOCIAL

Comida.—Esta tarde se ofrecerá en uno de los comedores del Gran Hotel Gutiérrez la comida que un grupo de jóvenes tenía acordado ofrecer en obsequio del señor Juan Antonio Barrenechea, con motivo de su próximo viaje a Chile.

Cumpleaños.—Mañana recorda el aniversario de su natalicio la simpática señorita María Luisa Ascarrún.

—La señora Leonor Pabón v. de Kramer, recuerda hoy el aniversario de su natalicio.

—También cumple años hoy la señora María V. de Alarcón.

—El doctor Nemesio Iturri celebra igual acontecimiento.

Enferma.—La señorita Sarra Aliaga se encuentra enferma.

Viajeros.—Para hoy anuncian su viaje de regreso a Iquique el doctor Germán Aliaga y su esposa.

—A Oruro se dirige hoy el señor Carlos Urquidi en compañía de su esposa e hijos Hortensia y Mercedes.

—Por el tren de la mañana de hoy se dirige a la capital de la vecina república de Chile el señor Julio Calvo.

—Del puerto de Mollendo ha llegado por el meridiano de ayer la señora Mercedes V. v. de González Quint, quien viene acompañada de sus hijos Adolfo y Arturo.

—Del mismo puerto han regresado el teniente coronel Natalio Suárez y su señora.

—Después de una corta permanencia en la capital peruana, ha vuelto ayer a esta ciudad el señor Eugenio Carpenter, en compañía de su esposa, a quien fué a esperar hasta ese punto.

—De Guayaquil ha venido por algunos días el señor Juan Collao.

—Ha venido de la ciudad de Oruro el señor James Mc. Britton.

—Con objeto de visitar las principales capitales del Viejo Mundo viaja por tren de hoy el doctor Luis Villegas.

—Por el tren de hoy parte con dirección al Santuario de Copacabana la señora María Paz Macías v. de Vera en compañía de su familia.

—El señor César Reyes Ortiz, Cónsul de Bolivia en Acria, se encuentra entre nosotros desde la tarde de ayer.

—El señor Juan Renjel se encuentra en esta ciudad.

Cuide Ud. su cutis
Señor! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM
No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavisantes.

Para competir su efecto de ben usárselo.

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

DICIEMBRE

Miércoles 18.—Nuestra Señora de la Esperanza.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena La Popular, calle Ingaví N° 65.

Federación Obrera.—Para mañana, jueves, a horas 8 p.m., se anuncia la junta general que debe celebrar la Federación Obrera, en su local de secretaría, con objeto de tratar asuntos de importancia para la sociedad.

Para los niños pobres.—La Protectora de la Infancia, ha preparado en este año, como de costumbre, ropas y juguetes que distribuirá a sus protegidos en la próxima fiesta de Navidad. Con ese motivo circula el siguiente sueldo:

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA A LOS NIÑOS POBRES.

—“La protectora de la Infancia” distribuirá como de costumbre para la fiesta de Navidad, ropas y juguetes a sus protegidos los niños pobres de ambos sexos.

Para obtener dichos objetos, es necesario presentarse ante la señora Presidenta, Enriqueta de Sanjines, calle del Teatro N° 35, desde la fecha hasta el lunes 23, con un certificado de pobreza firmado por cualquier sacerdote o algún miembro del Directorio de la Sociedad.

La distribución de ropas será privada, y la de juguetes

tendrá lugar el día 25 a las 2 de la tarde en la casa de la Protectora, Avenida 20 de octubre (Sopocachi).

La Paz, 10 de diciembre de 1912

La Secretaría.

En Guayaquil.—El día de ayer fondeó en el puerto de Guayaquil el vapor “Inca” conduciendo a su bordo a las personas siguientes:

H. Dillon, M. Larrium, Sr. Carpenter y señora, A. M. Harald, C. William, C. Bock, C. Reyes Ortiz, N. Suárez y señora, A. Kong, E. Ballón, M. Velarde, E. Núñez, A. Bacigalupi, C. Palza, A. Palza, F. G. Eulert y familia, J. Dabeni, B. Moller, C. Ojeda y señora, familia González Quint, cinco religiosas y 3 personas en 2^o clase.

Trajo además 600 toneladas de carga y 8 valijas postales de correspondencia del Perú.

Omisos.—El Subprefecto de la provincia Ingaví ha remitido el día de ayer a este cuartel general varios omisos, los que por disposición de la Prefectura y Comandancia General del Departamento han sido enrollados al Batallón Campero, 5^o de infantería.

Nombramiento.—Por el Ministerio de Guerra y Colonización se ha extendido el título de Agente Fiscal en el Territorio de Colonias en favor del señor Samuel Arispe.

Inscripciones.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Notas militares.—Por el Ministerio de Guerra se ha concedido licencia indefinida al Teniente Coronel Manuel I. Tellefri.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Notas militares.—Por el Ministerio de Guerra se ha concedido licencia indefinida al Teniente Coronel Manuel I. Tellefri.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

Cancelación.—En la Secretaría de la Escuela Nacional de Comercio se recibirán las inscripciones de alumnos hasta el 30 del presente mes.

